**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EMARSA

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Comunicación institucional

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

Envío Comunicaciones al Ayto. Alcobendas y Proveedores para informar sobre determinados procesos de interés para los interesados y de gestiones administrativas vinculadas con el objeto social de EMARSA

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Correo electrónico, Nombre y Apellidos. Teléfono, DNI, Dirección Postal

CATEGORÍAS DE AFECTADOS

Datos de carácter Identificativos

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de EMARSA

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Los necesarios para realizar el envío de comunicaciones electrónicas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1

No Procede

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.